



## Asamblea General

Distr. limitada  
12 de enero de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### **Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

38° período de sesiones

Viena, 12 a 23 de febrero de 2001

Tema 8 del programa provisional\*

**Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación  
interinstitucional y aumentar la utilización de las  
aplicaciones y servicios de la tecnología espacial  
en las entidades del sistema de las Naciones Unidas  
y entre esas entidades**

### **Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre esas entidades**

#### **Nota de la Secretaría**

#### **I. Introducción**

1. En su 43° período de sesiones, celebrado en Viena del 7 al 16 de junio de 2000, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino<sup>1</sup> en que, a partir de su 38° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinará el tema titulado “Medios y mecanismos para fortalecer la cooperación interinstitucional y aumentar la utilización de las aplicaciones y servicios de la tecnología espacial en las entidades del sistema de las Naciones Unidas y entre esas entidades”, con arreglo al siguiente plan de trabajo;

2001      Análisis de los niveles actuales de utilización de aplicaciones y servicios de tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas, en el que se dedicaría un día a disertaciones de las entidades correspondientes de las

---

\* A/AC.105/C.1/L.240.

Naciones Unidas y de los Estados Miembros que realizaran actividades en colaboración con dichas entidades, y se examinaría la utilidad de las aplicaciones y servicios de tecnología espacial para aumentar, con respecto a las actividades espaciales, la eficacia, la eficiencia y la coordinación de las actividades de las entidades de las Naciones Unidas.

- 2002 Determinación de los obstáculos para aumentar la utilización de aplicaciones y servicios de tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas y examen de los medios y mecanismos concretos para eliminar dichos obstáculos
- 2003 Elaboración de propuestas puntuales y concretas y, según proceda, de planes de acción para reforzar la cooperación entre organismos en la utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas y para aumentar la utilización de aplicaciones y servicios de tecnología espacial en el sistema en general y entre determinadas entidades de las Naciones Unidas

En el mismo período de sesiones y en relación con el señalado plan de trabajo, la Comisión aprobó la lista de preguntas contenida en la nota de Secretaría de 26 de abril de 2000 (A/AC.105/L.223) para su distribución a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

2. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas fueron invitadas posteriormente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a que suministraran información en respuesta a estas preguntas. En su resolución 55/122, de 8 de diciembre de 2000 la Asamblea General alentó a todos los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que contribuyeran a la labor de la Subcomisión proporcionándole información adecuada en respuesta a la lista de preguntas.

3. Se recibieron respuestas de 18 de 37 oficinas y departamentos de la Secretaría, así como de programas, fondos, comisiones regionales, organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas que habían recibido la petición. Doce de ellos suministraron información completa en respuesta a las preguntas. Toda información suplementaria que se reciba después del 31 de diciembre de 2000 se publicará en una adición al presente documento.

## **II. Reseña de las respuestas a las preguntas del documento A/AC.105/L.223**

### **A. Preguntas generales**

4. Se pidió a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (en adelante "las organizaciones") que señalaran sus mandatos y objetivos principales para los próximos cinco años. Sus mandatos comprenden aspectos muy diversos, como los asuntos económicos y sociales, los humanitarios, la reducción de desastres y la intervención en casos de emergencia, la protección de los refugiados, el medio ambiente, la fiscalización de drogas, el comercio, la alimentación y la agricultura, la aviación civil, la meteorología y la hidrología y la propiedad intelectual. Dentro de sus mandatos y ámbitos de competencia respectivos, procuran cumplir sus objetivos

principales mediante diversas actividades. En un documento de sesión se pondrá a disposición de la Subcomisión información pormenorizada sobre sus mandatos y objetivos. A fin de cumplir las metas fijadas por sus Estados miembros, muchas organizaciones actúan como centros de coordinación para la cooperación internacional, prestan asistencia en la elaboración de políticas y la formulación de normas y prácticas recomendadas, promueven la coordinación entre las organizaciones pertinentes, movilizan recursos y prestan servicios de asesoramiento técnico. En muchos casos, uno de sus objetivos principales es el fortalecimiento de la capacidad regional, nacional e institucional en apoyo de las metas fijadas por los Estados miembros.

## **B. Situación de la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales**

5. Se pidió a las organizaciones que suministraran información sobre la utilización de las ciencias y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para lograr sus objetivos. En el informe anual del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas figura información pormenorizada sobre las actividades relacionadas con el espacio, incluida la utilización de aplicaciones de la tecnología espacial, planificadas por las organizaciones. El informe más reciente del Secretario General en el momento de redactarse el presente documento (A/AC.105/726)<sup>2</sup> contiene información presentada por la secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de los Desastres, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). En el informe no figura información sobre la utilización de tecnologías espaciales por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la CEPE, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ni la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La información presentada por estas organizaciones sobre su utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial se resume en el cuadro 1.

6. Algunas de las organizaciones que ya realizan actividades relacionadas con el espacio planean aumentar la utilización de las ciencias y la tecnología espaciales en algunos ámbitos de las actividades previstas en sus respectivos mandatos. Se les pidió que señalaran los posibles obstáculos para estos planes, y sus respuestas se resumen en el cuadro 2.

## Cuadro 1

**Utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Comisión Económica para Europa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

<i>Organización</i>	<i>Utilización de aplicaciones de la tecnología espacial</i>
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	La Oficina utiliza la teleobservación como instrumento para realizar sus actividades de intervención y preparación y como instrumento para intercambiar los datos captados por los sensores con sus asociados humanitarios.
CEPE	La CEPE utiliza aplicaciones de los sistemas de información geográfica (SIG) para mejorar el transporte, proteger el medio ambiente y promover el comercio. Las aplicaciones de los SIG se utilizan también para informar sobre las redes viarias de transporte y las corrientes de tráfico en Europa.
ACNUR	El ACNUR utiliza comunicaciones telefónicas por satélite, televideoconferencias por satélite, el sistema mundial de determinación de la posición (GPS) e imágenes de teleobservación por satélite. El ACNUR utiliza el GPS para registrar la ubicación de campamentos de refugiados, puntos de entrada, lugar de origen, aldeas, redes viarias y otros parámetros de su interés. Las imágenes de teleobservación por satélite se utilizan para la evaluación ambiental de la zonas de emplazamiento de los campamentos de refugiados. Los datos registrados del GPS, las imágenes de satélite y la información obtenida de ellos se almacenan en un SIG.
OMPI	La OMPI utiliza las aplicaciones de la tecnología espacial para facilitar las comunicaciones y fomentar la enseñanza y la capacitación.

## Cuadro 2

**Esferas en que podría aumentarse la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial y posibles obstáculos**

<i>Organización</i>	<i>Esferas en que podría aumentarse la utilización de aplicaciones de la tecnología espacial</i>	<i>Posibles obstáculos</i>
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Utilización de imágenes de alta resolución (1 m) y otra información en un sistema de información geográfica; utilización de datos de radar y de sensores térmicos.	Costo elevado de las imágenes; carácter restringido de la utilización de algunos sensores.
CEPE	Redes de infraestructura y tráfico; información sobre la cubierta terrestre	No se señalaron.
CESPAP	Ordenación del medio ambiente y los recursos naturales; alivio de la pobreza; reducción de los desastres naturales; seguridad alimentaria y sistemas agrícolas; fomento de la capacidad; perfeccionamiento de los recursos humanos y enseñanza; atención médica e higiene; planificación del desarrollo sostenible.	Recursos financieros y humanos limitados.

ACNUR	Utilización del sistema mundial de determinación de la posición y de imágenes de teleobservación en la planificación de las operaciones y la intervención en casos de emergencia.	No se señalaron
PNUFID	Utilización de imágenes de alta resolución para la elaboración de soluciones integradas que apoyen las actividades de vigilancia y los proyectos de desarrollo alternativo.	Financiación insuficiente.
FAO	Advertencia anticipada en materia de seguridad alimentaria; predicción de las cosechas; evaluación de los recursos forestales e hídricos; cartografía y vigilancia de la cubierta terrestre y la utilización del suelo; aplicaciones en las pesquerías marinas y la ordenación de las zonas costeras; aplicación de los tratados ambientales; aplicación de la Estrategia de Observación Mundial Integrada, el Sistema Mundial de Observación Terrestre y profundización del tema de la observación del carbono terrestre.	Recursos financieros y de personal insuficientes.
OACI	Implantación mundial de las comunicaciones, la navegación, la vigilancia y la gestión del tráfico aéreo por satélite.	Escasez de recursos financieros.
OMM	Utilización de datos, productos y servicios de satélites meteorológicos operacionales de próxima generación; utilización de datos y productos de sistemas de satélites de investigación y desarrollo.	Desarrollo de la continuidad de las directrices de observación para los satélites de investigación y desarrollo.

7. El Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe del Departamento de Asuntos de Desarme, la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) no utilizan tecnología espacial en la actualidad. Sin embargo, expresaron su interés por hacerlo en algunas esferas de actividad señaladas en el informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)<sup>3</sup>. Sus respuestas se resumen en el cuadro 3.

8. A fin de incorporar la utilización de las ciencias y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en su programa de trabajo, las tres organizaciones indicaron que sería necesario tener acceso a información sobre las novedades en materia de aplicaciones de la tecnología espacial, concertar asociaciones con los países donantes y contar con el mandato del órgano legislativo. Además de estas organizaciones, otras indicaron que también se precisaría una integración mayor de los recursos oficiales, una mayor disponibilidad de productos, soluciones apropiadas para los requisitos del usuario, más recursos humanos y capacitación y más recursos financieros para la organización.

Cuadro 3  
**Esferas de actividad para la posible utilización de aplicaciones de la tecnología espacial**

	<i>Esferas comprendidas en el informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos</i>	<i>Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados</i>	<i>Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe</i>	<i>CEPAL</i>
Protección del medio ambiente				
a)	Aumentar el conocimiento científico de la Tierra y su medio ambiente;	X		X
b)	Mejorar la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales.			
	Pronósticos meteorológicos y climáticos			X
	Gestión de actividades en caso de desastre	X		X
	Ordenación de los recursos	X		X
	Lucha contra las enfermedades y servicios sanitarios	X		X
	Facilitación y utilización de las comunicaciones	X		X
	Mejoramiento y utilización de la capacidad de determinar la posición y localización		X	X
	Estímulo a la enseñanza y la capacitación en materia de ciencia y tecnología	X	X	X
	Establecimiento y fortalecimiento de la infraestructura de la información	X		X

9. A fin de mejorar los métodos de trabajo y la rentabilidad de sus operaciones, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la CEPE, la CEPAL, el ACNUR, la FAO, la OACI, la OMM y la OMPI utilizaban tecnologías relacionadas con el espacio. El empleo de videoconferencias y teleconferencias es cada vez más habitual en las actividades cotidianas. En algunos casos, las dependencias de las secretarías encargadas de los servicios de conferencias ponían a disposición de las organizaciones servicios de traducción e interpretación y videoconferencias y teleconferencias mediante teleobservación. La FAO señaló que la creación de redes de datos e información, la normalización e integración de las tecnologías de teleobservación y sistemas de información geográfica (SIG) y las del sistema mundial de determinación de la posición (GPS) aumentarían más aún la rentabilidad de sus actividades. La OACI indicó que resultaría útil información sobre la disponibilidad de servicios en que se utilizara tecnología relacionada con el espacio. Aunque la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos

Adelantados y la CESPAP expresaron interés, señalaron la necesidad de más recursos.

### **C. Fomento de la capacidad de promover el desarrollo sostenible**

10. Como se señaló en el informe de UNISPACE III, las aplicaciones de las ciencias y la tecnología espaciales pueden hacer aportes importantes a la promoción del desarrollo sostenible. Muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas realizan actividades de fomento de la capacidad a fin de promoverlo, en particular en los países en desarrollo. Se pidió a estas organizaciones que indicaran si en sus actividades de fomento de la capacidad se abordaba la utilización de las ciencias y la tecnología espaciales y que, de no ser así, indicaran las razones.

11. El Centro Regional, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), la CEPE, la CEPAL, la CESPAP, el ACNUR, el PNUFID, la FAO, la OACI, la OMM y la OMPI indicaron que la utilización de las ciencias y la tecnología espaciales se tenía presente en sus actividades de fomento de la capacidad. La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría opinó que la utilización de las ciencias y la tecnología espaciales no era pertinente a sus actividades al respecto. Aunque la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados del mismo Departamento era consciente de las posibles ventajas de las ciencias y la tecnología espaciales, indicó que faltaba información sobre las aplicaciones concretas y que por ello el asunto no se abordaba en sus actividades de fomento de la capacidad.

### **D. Promoción de la cooperación internacional mediante el establecimiento de un régimen jurídico internacional**

12. Muchas organizaciones contribuyen a establecer y promover regímenes jurídicos internacionales o normas y prácticas recomendadas internacionales. Se pidió a las organizaciones que indicaran si las actividades relacionadas con el espacio se abarcaban o abarcarían en dichas actividades y que, de ser así, señalaran de qué manera. Las respuestas en que se indicó algún grado de pertinencia a las actividades relacionadas con el espacio se resumen en el cuadro 4. Las actividades relacionadas con el espacio podrían guardar relación con el establecimiento de regímenes jurídicos internacionales o de normas y prácticas recomendadas por lo menos de tres maneras. En primer lugar, las actividades relacionadas con el espacio, o aquéllas en que se utilizaran tecnologías relacionadas con el espacio, podrían regirse o reglamentarse con arreglo al régimen jurídico en cuestión (caso 1). En segundo lugar, la utilización de tecnología relacionada con el espacio podría ser un instrumento para fortalecer y/o promover el régimen jurídico en cuestión, por ejemplo, al suministrar un medio para verificar su cumplimiento (caso 2). En tercer lugar, los acuerdos internacionales en la esfera de las actividades espaciales podrían tener repercusión en la aplicación de otros instrumentos jurídicos internacionales (caso 3).

Cuadro 4

**Regímenes, normas y prácticas recomendadas internacionales pertinentes a las actividades relacionadas con el espacio**

<i>Organización</i>	<i>Aspectos de los regímenes, normas y las prácticas recomendadas internacionales pertinentes a las actividades relacionadas con el espacio</i>	<i>Caso</i>		
		<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>
Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	Regímenes de control selectivo de la transferencia de tecnología espacial, establecimiento de sistemas de defensa contra misiles balísticos y fabricación de misiles balísticos.	X		
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Normas de geocodificación para el intercambio de información y disposiciones comunes para la compra de imágenes de teleobservación y su intercambio entre entidades humanitarias asociadas.	X		
EIDR	Reducción de la vulnerabilidad y prevención de los desastres.		X	
CEPE	Directrices sobre metadatos espaciales e integración de estadísticas y datos espaciales.	X		
CEPAL	Resultados de UNISPACE III y aplicación de los diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Acuerdo conexo.			X
ACNUR	Protección y asistencia internacionales a los refugiados.		X	
PNUFID	Convenios y convenciones de fiscalización internacional de drogas, aplicación de las recomendaciones del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Declaración Política y seis Planes de Acción).		X	
FAO	El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular en África, el Protocolo de Kyoto y la clasificación de la cubierta terrestre y la utilización del suelo.		X	
OACI	Normas y prácticas recomendadas que se aplican a todos los aspectos de la aviación y las estructuras mundiales de apoyo; se estudia un convenio o convención que rija el funcionamiento de los sistemas mundiales de navegación por satélite.	X	X	
OMM	Normalización de las observaciones meteorológicas y conexas y publicación uniforme de observaciones y estadísticas.	X		
OMPI	Derechos de propiedad intelectual; se estudiarán normas o principios relativos a la protección de las invenciones producidas o utilizadas en el espacio ultraterrestre.	X		



## **E. Coordinación de las actividades relacionadas con el espacio en el sistema de las Naciones Unidas**

13. Reconociendo la necesidad cada vez mayor de coordinar las actividades espaciales de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Comité Administrativo de Coordinación estableció en 1975 una subcomisión sobre las actividades en el espacio ultraterrestre. Esta subcomisión, que luego pasó a llamarse Reunión Interinstitucional Especial sobre Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre, asumió la responsabilidad de velar por la cooperación entre las organizaciones interesadas en programas y proyectos futuros en los ámbitos de las comunicaciones, la meteorología, la teleobservación y los SIG. Tras una decisión de abril de 1993 del Comité de Organización del Comité Administrativo de Coordinación sobre la reestructuración del mecanismo de este último, la Reunión Interinstitucional Especial sobre Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre dejó de ser un órgano subsidiario del Comité Administrativo. Sin embargo, la Reunión Interinstitucional ha continuado reuniéndose anualmente y ha servido de foro a las organizaciones participantes del sistema de las Naciones Unidas para intercambiar información y opiniones sobre los planes actuales y futuros de actividades relacionadas con el espacio que sean de interés común y para promover la sinergia entre las actividades del sistema de las Naciones Unidas. La Reunión Interinstitucional ha continuado presentando informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la coordinación de las actividades relacionadas con el espacio en el sistema de las Naciones Unidas. Como parte de su trabajo, prepara el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre planificadas por diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

14. La secretaría de la EIDR, la CEPA, la CESPAP, el PNUMA, el PNUFID, la FAO, la UNESCO, la UIT, la OMM, la OMPI, la ONUDI y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han participado regularmente en la labor de la Reunión Interinstitucional. La OACI también ha tomado parte en su labor, pero no en forma sistemática debido a restricciones presupuestarias. El Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la División de Desarrollo Sostenible, la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados, la CEPE, la CEPAL y el ACNUR no han participado en la labor de la Reunión Interinstitucional por las razones que se indican en el cuadro 5.

**Cuadro 5**  
**Razones de la no participación en las actividades de la Reunión Interinstitucional sobre Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre**

<i>Organización</i>	<i>Razones de la no participación</i>
Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe del Departamento de Asuntos de Desarme	El Centro reinició sus actividades hace menos de un año.
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	No presentó información.
División de Desarrollo Sostenible	No resultan pertinentes a su labor.
Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados	No ha sido invitada.
CEPE	Falta de recursos y financiación.
CEPAL	Restricciones presupuestarias, escasa importancia a su labor.
ACNUR <sup>a</sup>	No ha sido invitado; participa en otras actividades interinstitucionales relativas a aplicaciones basadas en el espacio, como el Grupo de Apoyo de Información Geográfica, de carácter especial.

<sup>a</sup> Tras el primer contacto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a comienzos de 2000, se invitó al ACNUR a participar en la labor de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre en su 21º período de sesiones y a que contribuyera al siguiente informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que debía presentarse a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 38º período de sesiones.

15. Sobre la base de la información presentada en el informe del Secretario General acerca de la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre (A/AC.105/726), se pidió a las organizaciones que indicaran los ámbitos de actividad en que podría mejorarse la coordinación entre organismos. Sus respuestas se resumen en el cuadro 6.

16. Las repuestas de las organizaciones indican que podría mejorarse la coordinación entre organismos, en particular en la esfera de la teleobservación y los SIG, mediante actividades de enseñanza y capacitación, actividades operacionales y difusión de información. En cuanto a las actividades operacionales, muchas organizaciones indicaron la ordenación del medio ambiente, la gestión de actividades en caso de desastre y la creación de una infraestructura de información como ámbitos de actividad para potenciar la coordinación entre organismos. A juicio de la OMM, la coordinación entre organismos en las esferas que indicó ya era un ejemplo excelente de eficacia.

Cuadro 6

## Esferas de actividad en que puede aumentarse la coordinación entre organismos

<i>Esfera de actividad</i>	<i>Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe</i>	<i>Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios</i>	<i>División de Desarrollo Sostenible</i>	<i>Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados</i>	<i>Estrategia Internacional de Reducción de los Desastres</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAP</i>	<i>ACNUR</i>	<i>PNUFID</i>	<i>FAO</i>	<i>OACI</i>	<i>OMM</i>	<i>OMPI</i>
<b>Actividades de enseñanza y capacitación</b>														
Teleobservación y sistemas de información geográfica (SIG)			X	X	X	X	X			X	X			X
Comunicaciones por satélite		X	X	X		X	X				X	X		X
Gestión de actividades en caso de desastre		X	X		X	X	X				X			X
Otras actividades	X <sup>a</sup>	X	X				X				X			X
<b>Actividades operacionales</b>														
Teleobservación y SIG		X	X	X		X			X <sup>b</sup>	X	X			X
Observación de la Tierra			X						X <sup>b</sup>		X		X <sup>c</sup>	X
Investigaciones climáticas		X	X								X		X <sup>c</sup>	X
Meteorología e hidrología operacional		X	X			X					X	X	X <sup>c</sup>	X
Ordenación del medio ambiente (incluida la evaluación del medio ambiente, los sistemas de información ambiental y los sistemas de apoyo para la toma de decisiones sobre el medio ambiente)		X	X	X				X	X <sup>b</sup>	X	X	X		X
Ordenación de los recursos naturales		X	X	X				X		X	X			X
Desarrollo de la infraestructura de la información		X	X	X		X		X		X	X			X
Aprendizaje o enseñanza a distancia y telemedicina		X	X	X				X			X		X <sup>c</sup>	X
Sistemas de satélites de navegación		X	X			X					X	X		X
Gestión de actividades en caso de desastre (incluso la prevención, la mitigación, la advertencia temprana, el socorro y la rehabilitación)		X	X		X			X	X		X	X		X
Otras actividades		X	X			X <sup>d</sup>		X <sup>e</sup>			X			X
<b>Difusión de información</b>														
Teleobservación y SIG		X	X	X		X	X		X <sup>b</sup>	X	X			X
Investigaciones climáticas		X	X				X				X			X
Gestión de actividades en caso de desastre			X		X		X		X <sup>b</sup>		X			X
Ciencias y tecnología espaciales (información general)		X	X			X	X			X	X			X
Otras actividades		X	X				X	X <sup>f</sup>			X			X

<sup>a</sup> Conocimiento de la posibilidad de doble empleo de los cohetes de lanzamiento, satélites y estaciones de rastreo.

<sup>b</sup> Los costos, atendidas las facilidades en materia de derecho de autor para la utilización por las Naciones Unidas, especialmente durante emergencias, podrían resultar favorables para la coordinación entre organismos por conducto de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre.

<sup>c</sup> La coordinación entre organismos en estos ámbitos ya constituye un ejemplo de cooperación eficaz.

<sup>d</sup> Planificación de la infraestructura.

<sup>e</sup> Alivio de la pobreza.

<sup>f</sup> Prácticas óptimas en ámbitos concretos de las aplicaciones de la tecnología espacial; posibilidades de cooperación y posibilidades de enseñanza y capacitación.

17. Se pidió luego a las organizaciones que señalaran los posible obstáculos para el mejoramiento de la coordinación entre organismos en los ámbitos que habían indicado. Sus respuestas se resumen en el cuadro 7.

Cuadro 7

**Posibles obstáculos para el mejoramiento de la coordinación entre organismos**

<i>Organización</i>	<i>Posibles obstáculos</i>
Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	Financiación insuficiente; carácter del mandato de otros organismos.
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Escasez de recursos, clasificación insuficiente de la información y falta de conocimientos especializados.
División de Desarrollo Sostenible	Insuficiencia de recursos.
EIDR	Escaso conocimiento por parte de los interesados de las posibles ventajas de aumentar la utilización de las aplicaciones de satélites para la reducción de desastres; falta de estudios monográficos y proyectos experimentales en este ámbito concreto; dificultades en la cooperación y la coordinación entre organismos.
CEPE	Insuficiencia de recursos humanos y financieros.
CEPAL	Ausencia de mandatos expresos; escasez de personal y de recursos financieros.
CESPAP	Recursos financieros limitados; diferencias en cuanto a necesidades y orientación de la labor, al depender los centros de coordinación de los Estados miembros de los mandatos de los organismos.
ACNUR	Falta de coordinación y de uniformidad de la información y el intercambio de datos; arreglos sobre prácticas independientes y celebración de acuerdos con asociados de ejecución y proveedores de datos sin coordinación con otras organizaciones; intercambio ineficaz de información; lentitud en el tratamiento de datos y su comunicación a los organismos de ayuda humanitaria.
PNUFID	Financiación insuficiente; rapidez de la evolución de la tecnología, que hace obsoletos en pocos años los actuales enfoques metodológicos.
FAO	Insuficiencia de recursos financieros; compartimentación institucional; coordinación insuficiente en el plano nacional con los gobiernos.
OACI	Restricciones en materia de recursos; actividades de mayor prioridad.
OMM	No hay obstáculos.

18. De todas las organizaciones que determinaron posibles obstáculos para el mejoramiento de la coordinación entre organismos en las actividades relacionadas

con el espacio, más de dos terceras partes señalaron la insuficiencia de recursos, lo que bien podría deberse a que no estaban muy al corriente de la rentabilidad de la utilización de tecnologías espaciales como instrumento para cumplir sus objetivos mediante las actividades previstas en sus respectivos mandatos. En el caso de las organizaciones que ya conocían los beneficios posibles de las aplicaciones de la tecnología espacial, la insuficiencia de recursos tal vez no les permitiría efectuar la inversión inicial necesaria, por ejemplo, para capacitar a su personal, contratar expertos y adquirir el equipo y los datos esenciales.

19. La insuficiencia de fondos también podría guardar relación con diversos otros obstáculos que se indicaron, como la ausencia de un mandato que incluyera actividades relacionadas con el espacio y la mayor prioridad que se otorgaba a otras actividades. Estos elementos podrían haber llevado a algunas organizaciones a no considerar la coordinación interinstitucional de las actividades relacionadas con el espacio como actividad de alta prioridad.

20. En las respuestas recibidas del ACNUR y la secretaría de la EIDR se indicaron posibles vías para aumentar la rentabilidad de los servicios y productos basados en el espacio y dar a conocer mejor sus posibles ventajas para el cumplimiento de las actividades previstas en los mandatos de las organizaciones. Algunas de ellas indicaron que podría haber falta de coordinación en el plano nacional con los gobiernos de sus Estados miembros, lo que podría constituir un obstáculo para el mejoramiento de la coordinación interinstitucional.

## **F. Oportunidades futuras**

21. Las aplicaciones de la tecnología espacial pueden contribuir de forma importante a la puesta en práctica de algunas de las propuestas anunciadas por el Secretario General en su informe titulado “Nosotros los pueblos: el papel de las Naciones Unidas en el Siglo XXI” (A/54/2000), presentado a la Cumbre del Milenio que aprobó la Declaración del Milenio. Algunas de las propuestas formuladas podrían suponer la utilización de las ciencias y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, como el Servicio de Tecnología de la Información de las Naciones Unidas (UNITeS), la red de salud en Internet, la Evaluación del Ecosistema del Milenio y la iniciativa de reacción ante los desastres llamada “First on the Ground” (“Los Primeros en Llegar”).

22. Se pidió a las organizaciones que señalaran la posibilidad de su participación en actividades para aplicar las propuestas del Secretario General mediante la utilización de aplicaciones de la tecnología espacial. Casi todas las que presentaron información en respuesta a la lista de preguntas respondieron afirmativamente<sup>4</sup>. La OMM contribuiría a estas actividades mediante su participación activa en la aplicación de la EIRD. El ACNUR manifestó su interés especial en la iniciativa de reacción ante los desastres “First on the Ground”.

23. Además, se invitó a las organizaciones a que sugirieran medios y mecanismos, además de las actividades que se realizaban por conducto de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, para fortalecer los esfuerzos interinstitucionales a fin de extender la utilización de las ciencias y la tecnología espaciales. Sus respuestas se resumen en el cuadro 8. La OMM consideró que se debía alentar a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que utilizaban tecnología espacial a que asistieran a la Reunión

Interinstitucional sobre las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. A juicio de la OMPI, las actividades de la Reunión debían continuar a fin de facilitar el diálogo entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

## Cuadro 8

**Medios y mecanismos para difundir la utilización entre los organismos de las ciencias y la tecnología espaciales**

<i>Organización</i>	<i>Propuestas</i>
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Las actividades de la Reunión Interinstitucional sobre Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre deben vincularse a las de otros órganos interinstitucionales, como el Grupo de Apoyo de Información Geográfica, el Grupo de Trabajo sobre Información Geográfica de las Naciones Unidas y el Comité Permanente entre Organismos.
EIRD	La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la secretaría de la EIRD, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y tal vez la Agencia Espacial Europea deberían adoptar un enfoque integrado a fin de elaborar normas sobre aplicaciones de la tecnología de satélites para la reducción de los desastres, y se deberían formular ofertas a los países en desarrollo para ejecutar proyectos experimentales.
ACNUR	El ACNUR podría tomar la iniciativa de forma más oficial en la intensificación de la labor interinstitucional para el empleo de imágenes de satélites y del sistema mundial de determinación de la posición en situaciones de desastre que requieran intervención humanitaria; los proveedores de datos satelitales deberían asignar prioridad a los organismos principales de las Naciones Unidas en cuanto al tratamiento y la transmisión rápidos de imágenes obtenidas en el espacio, y estas prioridades deben fijarse con mucha antelación mediante conversaciones con los proveedores de datos comerciales y con la organizaciones nacionales e internacionales; se deben estudiar las cuestiones de costos y de derechos de autor para la utilización de imágenes de satélite; por ejemplo, las imágenes podrían comprarse con licencias múltiples para su utilización por las Naciones Unidas, con descuentos considerables, y compartirse sin restricciones en el sistema de las Naciones Unidas.
PNUFID	Se deberían establecer vínculos de trabajo entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, delimitando las responsabilidades en cuanto a producción y mantenimiento de datos espaciales.
CEPAL	Se debería entablar contacto con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, conjuntamente con el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible y el Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo.
CESPAP	Se debería alentar a las organizaciones a que participen en las reuniones de coordinación entre organismos o en el intercambio de información sobre sus actividades en el plano regional; la infraestructura de información operacional o las redes institucionales se deben poner a disposición de los organismos cooperadores.
FAO	Cabría aumentar la transparencia y concertar asociaciones técnicas auténticas, así como planificar y formular conjuntamente las actividades.
OACI	Las Naciones Unidas podrían estudiar la posibilidad de aumentar la asistencia a los países en desarrollo en las esferas económica, técnica y docente para promover y acelerar la utilización de servicios de gestión del tráfico aéreo y apoyar la infraestructura de comunicaciones, navegación y vigilancia.

24. En sus respuestas, las organizaciones señalaron la necesidad de informar a otros órganos interinstitucionales e intergubernamentales que se ocuparan del desarrollo económico y social acerca de los beneficios de las ciencias y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para promover el desarrollo sostenible. Con respecto a las necesidades operacionales de las organizaciones, se debía facilitar más la utilización de imágenes y datos de satélites, por ejemplo, reduciendo su costo y asegurando el suministro puntual de determinados productos de origen espacial mediante disposiciones concertadas con antelación para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La creciente normalización de dichos productos, como los datos de satélites, podía facilitar también el intercambio de información y datos entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como fortalecer las asociaciones de trabajo.

## **G. Conclusión**

25. Algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han actuado en ámbitos relacionados con el espacio y han utilizado tecnologías espaciales en las labores previstas en su mandato. Sin embargo, puede que la mayoría de ellas no estén al tanto de las posibles ventajas de utilizar las ciencias y la tecnología espaciales para cumplir sus objetivos. Aunque UNISPACE III subrayó la utilidad y las posibles ventajas de las ciencias y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para el desarrollo sostenible, algunas de las organizaciones principales que se ocupan de éste no parecen reconocer estas ventajas. Por ello, se debe intensificar la labor de información destinada a las organizaciones, en particular las que promueven el desarrollo sostenible, que no utilizan en la actualidad las ciencias ni la tecnología espaciales o no están seguras de su utilidad, a fin de convencerlas de las ventajas posibles de sus aplicaciones.

26. Estas organizaciones podrán reconocer las posibles ventajas de las aplicaciones de la tecnología espacial únicamente si existen pruebas o datos concretos que demuestren las economías que reporta su utilización en comparación con los métodos convencionales. Aún así, la mayoría de las organizaciones tal vez considere que las tecnologías relacionadas con el espacio son muy avanzadas y costosas y requieren para su utilización cuantiosos recursos financieros y humanos que no podrían justificarse con facilidad.

27. Incluso en el caso de una organización que utilice tecnologías espaciales en las actividades previstas en su mandato, no es necesariamente el caso que ésta en su conjunto, incluidos su oficina ejecutiva y sus Estados miembros, reconozcan la utilidad y rentabilidad de las tecnologías espaciales. En muchos casos, un número reducido de dependencias o divisiones relativamente pequeñas se esfuerzan por promover el empleo de tecnologías espaciales en sus organizaciones. En tales casos, las actividades en que se utilizan tecnologías espaciales bien podrían resultar vulnerables si se plantearan restricciones presupuestarias. Se debe procurar facilitar el empleo de tecnologías espaciales por estos usuarios, con miras a aumentar considerablemente su rendimiento en la prestación de servicios y el suministro de productos. Teniendo presente este objetivo, se debe intentar también aumentar la disponibilidad y fiabilidad de servicios y productos basados en el espacio asequibles y que satisfagan las necesidades concretas de los destinatarios. Por último, tanto dentro como fuera de la organización se deben redoblar los intentos de aumentar el

reconocimiento y la notoriedad de los logros obtenidos mediante la utilización de servicios y productos basados en el espacio.

*Notas*

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/55/20)*.

<sup>2</sup> El próximo informe, que se presentará a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 38° período de sesiones, se revisará y ultimaré en el 21° período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, que se celebrará del 22 al 24 de enero de 2001, y se publicará con la signatura A/AC.105/757.

<sup>3</sup> *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Viena, 19 a 30 de julio de 1999* (Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.00.I.3).

<sup>4</sup> Las organizaciones que respondieron afirmativamente a las preguntas fueron el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados, la secretaría de la EIRD, el ACNUR, el PNUFID, la CEPE, la CEPAL, la CESPAP, la FAO, la OACI, la OMM y la OMPI.